

Madrid, 16 de abril de 2025

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante, la "Sociedad") informa de que, en el marco de los trabajos realizados para la preparación de la convocatoria de la próxima Junta General de Accionistas, se ha detectado que el accionista significativo, D. Abel Martín Sánchez, ha llevado a cabo la venta a mercado de 91.067 acciones de la Sociedad. Asimismo, D. Alberto Torrego López, accionista con participación significativa y persona vinculada al Sr. Martín Sánchez, ha realizado la venta a mercado de 6.688 acciones.

Ambas operaciones se han ejecutado sin conocimiento ni autorización previa por parte de la Sociedad, habiéndose producido además durante un periodo de black-out. Asimismo, ambas personas se encontraban incluidos en la lista de iniciados, lo cual conlleva una prohibición expresa de realizar operaciones con acciones de la Sociedad hasta 1 de mayo de 2026 y un incumplimiento grave de la normativa de abuso de mercado.

En consecuencia del grave perjuicio que estas operaciones han tenido para los accionistas, la Sociedad procederá a interponer denuncia formal ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones legales correspondan para la defensa de los intereses de la Sociedad y de sus accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.